



EXPTE. N° 90/82

*Ministerio de Economía*  
*Comisión Nacional de Valores*

RESOLUCION GENERAL N° 71  
Derogación de la Resolución  
General N° 22

VISTO lo dispuesto por la Resolución General N° 22 del 27 de marzo de 1971; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 17.811 - la ex COMISION DE VALORES otorgaba autorización para cotizar títulos en bolsa, único ámbito en el que se entendía que podía efectuarse oferta pública de esos valores;

Que el artículo 16 de la Ley N° 17.811 define a la oferta pública como género, siendo la cotización en una bolsa de comercio, una especie de dicho género;

Que por tal motivo, actualmente cuando la COMISION NACIONAL DE VALORES autoriza la oferta pública de títulos valores, no especifica si la misma se realizará dentro del ámbito bursátil o no;

Que por Resolución General N° 15 y a los fines de no afectar la situación de las sociedades actuantes hasta ese entonces se les confirmó la autorización para hacer oferta pública en las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores;

Que con posterioridad a dicha resolución general, a las sociedades comprendidas la COMISION NACIONAL DE VALORES les autorizó en repetidas oportunidades ofertas públicas por aumentos de capital;

Que, en consecuencia, han cesado las causas que motivaron en su momento el dictado de la Resolución General N° 22, en cuanto disponía la automaticidad del cese de autorización para hacer oferta pública para las sociedades que habían ingresado en el régimen por la Resolución General N° 15, cuando éstas dejaren de cotizar;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por



EXPTTE. N° 90/82

Ministerio de Economía  
Comisión Nacional de Valores

el artículo 7° de la Ley N° 17.811,

LA COMISION NACIONAL DE VALORES

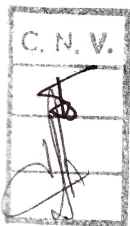
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución General N° 22 del 27 de marzo de 1971.

ARTICULO 2°.- Las sociedades que decidan retirarse del régimen de la oferta pública, deberán considerar el tema como punto expreso del Orden del Día.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, a la prensa en general y archívese.

BUENOS AIRES, abril 16 de 1982.



  
DR. JULIO A. F. VILLER  
VICEPRESIDENTE

  
DR. JUAN A. ETCHEBARNE  
PRESIDENTE  
COMISION NACIONAL DE VALORES

  
CNL. (R) GUILLERMO GARCIA FIORITO  
DIRECTOR

  
DR. ALBERTO MARIO SCHULTE  
DIRECTOR